



Gobierno reglamentó decreto para comprar vivienda de hasta 320 millones de pesos

Con la medida, desde hoy los colombianos pueden recibir un subsidio de 2,5 puntos porcentuales de la tasa de interés para comprar vivienda entre 100 y 320 millones de pesos.

Ministro de Vivienda, Jaime Pumarejo, durante su intervención en el Congreso Nacional de la Cámara Colombiana de la Construcción. Foto: Fernando Roa. (MVCT).

El Gobierno Nacional amplió la cobertura de la tasa de interés hasta el 2019.

Cartagena de Indias, viernes 1 de septiembre de 2017 (MVCT) - El ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, Jaime Pumarejo, anunció que desde hoy los colombianos pueden obtener subsidios de 2,5 puntos porcentuales de la tasa de interés del crédito para comprar viviendas entre 100 y 320 millones de pesos, pues se firmó la reglamentación del decreto que anunció el 2 de junio el presidente Juan Manuel Santos. Con este, el Gobierno Nacional amplió en 40 mil cupos las ayudas para que más personas puedan adquirir casa propia.

"Eso quiere decir que alguien con una tasa de 10 por ciento termina pagando 7,5 por ciento efectivo anual. Este es un estímulo muy importante para ayudar a las familias de clase media que no pueden acceder hoy a una vivienda porque sus gastos mensuales no les permiten pagar esa cuota, y al mismo tiempo es un estímulo muy importante para el sector de la construcción", dijo el ministro Pumarejo.

El anuncio lo hizo desde el Congreso Colombiano de la Construcción, en Cartagena de Indias, en donde participó como conferencista y habló sobre el mercado de vivienda en Colombia. Allí el funcionario contó lo que ha hecho en la materia hasta el momento el Gobierno Nacional, en lo que se trabaja actualmente y lo que se viene en los próximos meses.

Entre otras cosas, recalcó que el Ministerio viene trabajando en el proyecto de decreto para reglamentar el arrendamiento en el país, con el fin de entregar reglas claras que protejan a los inquilinos y que brinden seguridad a los dueños de los inmuebles. "Estamos comprometidos en promover el mercado de arrendamiento con seguridad jurídica, porque cuando la hay ustedes tienen los títulos que les brindan confianza".

Durante su intervención, el Ministro reiteró la meta que tiene su cartera en promover el programa Mi Casa Ya e invitó a los colombianos a que accedan a los subsidios que está ofreciendo el Gobierno Nacional.

"Nuestra misión es hacer de Colombia un país de propietarios. Lo único que tienen que hacer es enamorarse de una casa o de un apartamento, ir a la institución financiera de confianza o al Fondo Nacional del Ahorro y tramitar sus créditos y sus subsidios", señaló Pumarejo y agregó que "no tienen que buscar un intermediario, no tienen que hablar con alguna institución o entidad territorial o Nacional. Es decir, el Estado no está involucrado, solo está encargado de entregar los subsidios para que los bancos los tramiten cuando sacan los créditos. Así que los invito a que busquen la vivienda que les guste, se hagan propietarios y le dejen un legado y patrimonio a su familia".

Finalmente, señaló que en las próximas semanas se expedirá la reglamentación del cobro de la plusvalía por parte de los municipios, con el fin de que tanto inversionistas como funcionarios locales tengan claro qué y cuánto es lo que se debe cobrar por este concepto.